

BASES DE LA PROMOCIÓN
“RECARGA EN SANA-SANA Y GANA Abr-2017”

Promoción válida para clientes pre - pago que cumplan con las siguientes condiciones:

I. Del Organizador.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA., (en adelante denominada “DIRECTV ECUADOR” o el “Organizador”), con domicilio registrado en Avenida De la Coruña N 28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará (“DIRECTV”), ha establecido bases para la Promoción denominada “**RECARGA EN SANA-SANA Y GANA Abr-2017**” (en adelante las “Bases”).

II. Aceptación de las bases.

Toda persona Natural que quiera formar parte de la Promoción, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases (en adelante, las “Bases”), las mismas que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

III. De la participación.

1. Podrán participar en la Promoción aquellas personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones copulativas (en adelante el o los “PARTICIPANTES” según corresponda):

1.1. Ser cliente DIRECTV PREPAGO.

1.2. Recargar USD\$15,00 o más en los PUNTOS DE RECARGA de la red de Farmacias SANA-SANA a nivel nacional.

1.3. Encontrarse en cumplimiento de estas Bases.

IV. Plazo de Vigencia.

La presente promoción tiene una vigencia que corre a partir del día 19 de abril del 2017 (00H00 horas Ecuador), hasta el 21 de abril del 2017 (00H00 horas Ecuador).

V. Promoción.

Los clientes que realicen recargas de USD\$15,00 o más durante el período promocional, en los PUNTOS DE RECARGA de la red de Farmacias SANA-SANA a nivel nacional, participarán en el sorteo de 100 premios de 30 días de programación cada uno, en función del paquete(s) al que esté suscrito el cliente al momento del sorteo

VI. Mecánica del Sorteo.

DIRECTV realizará un sorteo entre los clientes que hayan recargado USD\$15 o más en los PUNTOS DE RECARGA de la red de Farmacias SANA-SANA, durante la vigencia de la promoción.

Se sorteará entre todos los PARTICIPANTES:

- a) **100 paquetes de 30 días de programación:** En función del paquete(s) al que esté suscrito el cliente al momento del sorteo. Si el cliente contrata servicios de PPV, Campeonato Ecuatoriano de Fútbol por evento u otra programación adicional posterior a la acreditación del beneficio, su costo se descontará de los 30 días promocionales, reduciendo los días de programación.

Total premios a sortear: 100 premios, en lo adelante EL PREMIO

VII. El Ganador.-

- a) Los PARTICIPANTES de la promoción, en adelante PARTICIPANTE RECARGADOR podrá consultar a partir del jueves 27 de abril de 2017, si su número de SMART CARD (Tarjeta Inteligente), ha sido seleccionada para recibir el premio.

- b) DIRECTV realizará la acreditación de EL PREMIO el día viernes 05 mayo de 2017, desde la fecha de la acreditación de EL PREMIO inician los 30 días de programación correspondientes.
- c) El PARTICIPANTE GANADOR podrá consultar la acreditación de EL PREMIO en su decodificador a través del Canal 100 o, por los medios de autogestión como SMS, USSD, MiDirectv.
- d) En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara EL PREMIO o, (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, EL PREMIO podrá ser declarado vacante. En caso de que EL PREMIO quedara vacante, éste será asignado a otra persona de entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que EL PREMIO vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES.

VIII. Del Sorteo y la Premiación.-

- a) El sorteo se realizará el día lunes 24 de abril del 2017, en la oficina de DIRECTV, en la ciudad de Quito, ubicada en la avenida de La Coruña y Manuel Iturrey.
- b) La publicación de los PARTICIPANTES GANADORES se la realizará en la página web <http://www.directv.com.ec/beneficios/fans/> hasta el 27 de abril 2017.
- c) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación del PARTICIPANTE GANADOR, (ii) El criterio utilizado para elegir al PARTICIPANTE GANADOR, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación del PARTICIPANTE GANADOR, (iv) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo y la designación de los participantes ganadores.

IX. De las Condiciones Generales.

- 1) La participación en la Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en la misma. El organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierta la promoción, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
- 2) El organizador notificará en su página web los cambios que se realicen sobre las presentes bases, estos se entenderán como notificados una vez publicados.
- 3) Para efectos de esta Promoción, el Organizador ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec (en adelante, la "Página Web"), las Bases de esta promoción, además una copia original de estas bases se encontrará en la oficina matriz de DIRECTV ECUADOR C. LTDA., ubicada en la ciudad de Quito, Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa planta baja.
- 4) Promoción válida solo para Ecuador Continental.

X. De la Responsabilidad.

DIRECTV no será responsable directa ni indirectamente por los daños o perjuicios que sufran o pudieran sufrir el/los participantes, sucesores o los terceros, en sus personas o bienes, por participar en la presente promoción así, como el uso de sus beneficios, liberando desde ya de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV sus socios, accionistas, funcionarios, representantes, etc. Lo cual es aceptado incondicionalmente por cada participante.

DIRECTV no tendrá responsabilidad de ningún tipo por cualquier falla, sea técnica y/o humana que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la presente promoción.

XI. De la Jurisdicción.

Toda relación que legalmente se genere en virtud de la presente promoción entre los participantes y DIRECTV, será rigida e interpretada con sujeción a las leyes de la República del Ecuador.

Toda controversia que se presente o, se pueda presentar en relación a esta promoción y, que no pueda ser resuelta amistosamente de mutuo acuerdo, DIRECTV y el/los Participante/s someten a la resolución de dichas controversias a una mediación en un centro de arbitraje y mediación legalmente establecido en el domicilio de DIRECTV. En el caso que aplique, de no llegar a un

acuerdo, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación se someterán a un proceso arbitral, administrado, en derecho y confidencial, ante un Centro de Arbitraje y Mediación debidamente constituido en la ciudad de Quito, Cuenca o Guayaquil.

XII.- De la Autorización de Difusión y Uso de Imagen, Datos Personales e Información del participante.

Los participantes autorizan al momento de participar en la presente promoción, a utilizar y, difundir sus datos, información, imágenes y voces, con fines publicitarios en la forma y, medios que consideren DIRECTV, sin lugar a ningún tipo de reclamo y/o compensación alguna.

Los participantes autorizan a DIRECTV para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, información, imágenes, datos personales y/o voces para en el caso que DIRECTV considere, pueda publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación físico o digitales, existente o por existir, que de manera ejemplificativa y no taxativa incluye: televisión, cine, radio, prensa escrita, televisión satelital, internet, redes sociales, pagina/s corporativas, etc., sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su terminación.

Los participante garantizan y, liberan de todo tipo de responsabilidad a DIRECTV y, como tal, garantizan que no existen terceros que tengan exclusividad o derecho que limite lo que expresamente aceptan de acuerdo con el presente instrumento. De la misma manera, los participantes declaran que la participación en la presente promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, moral o similar, renunciando también a realizar cualquier tipo de acción en contra DIRECTV, sus socios, accionistas, representante y/o funcionarios.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA.